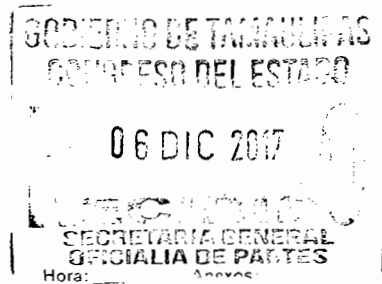




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS:**

Los suscritos Diputados **Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO ACUERDO**, con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua potable, es una de las necesidades básicas en nuestra vida, es por ello que el Estado debe garantizar este derecho natural para los seres humanos

En ese sentido, los municipios generan una vinculación más estrecha y directa con la ciudadanía, al tener que prestar los servicios públicos básicos para el desarrollo, bienestar y una mejor calidad de vida de las personas, a través de las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Para tal efecto, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, señala que los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, serán prestados a través de organismos operadores.

Bajo este orden de ideas, la COMAPA VICTORIA, es el organismo encargado de prestar dichos servicios en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual presta los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado a 139 mil usuarios aproximadamente, requiriendo de forma mensual el pago de los servicios en base a las tarifas que fueron previamente aprobadas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Los diputados del Partido Acción Nacional, hemos recibido constantes quejas por parte de los usuarios y familias del Municipio de Victoria, derivadas por un cobro adicional en el mes de noviembre del presente año que se señala en los recibos emitidos por la COMAPA VICTORIA, el cual hace referencia a un incremento de aproximadamente el 75%, por los conceptos de diferencia de agua, drenaje y saneamiento del 2016, situación que ha ocasionado gran inconformidad entre los usuarios, quienes manifiestan su reclamo e inconformidad por el cobro adicional emitido por la dependencia.

Bajo este contexto, el cobro adicional que está realizando la COMAPA VICTORIA, incrementa considerablemente los recibos que en su totalidad deben pagar los usuarios, lo que sin duda alguna daña y lastima gravemente la economía de las familias victorenses, creando una situación de incertidumbre por la emisión de este cobro adicional, ya que no se informa de manera clara a los usuarios el motivo del mismo, tomando en cuenta que el pago solicitado hace referencia a un supuesto ajuste del año 2016; es decir, a casi dos años de supuestamente haberse generado.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, siempre estaremos atentos para ser garantes del bienestar de nuestros gobernados, es por ello, que nos sumamos a las expresiones de inconformidad que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actualmente reclaman los victorenses al verse afectados por un cobro adicional cuya naturaleza no es clara y que aparentemente se ve a la luz de los ciudadanos, por lo que estimamos necesario exhortar a la COMAPA VICTORIA, para que presente un informe público en el que fundamente y motive el proceder respecto al cobro señalado anteriormente.

Por las consideraciones expuestas, sometemos a este alto cuerpo colegiado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DENOMINADA COMAPA VICTORIA, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL COBRO DEL CONCEPTO DENOMINADO AT 16 CONTENIDO EN LOS RECIBOS DE CONSUMO DE AGUA, Y EN CUYO COMPROBANTE DE PAGO SE REFIERE COMO DIFERENCIA DE AGUA, DRENAJE, SANEAMIENTO 2016.




GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 06 de diciembre de 2017.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.


Dip. Carlos Alberto García González
COORDINADOR

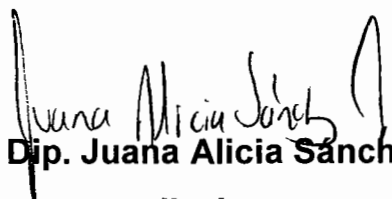

Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR


Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos


Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández


Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae


Dip. Issis Cantú Manzano


Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez


Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano

Esta página corresponde al proyecto de MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DENOMINADA COMAPA VICTORIA, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL COBRO DEL CONCEPTO DENOMINADO AT 16 CONTENIDO EN LOS RECIBOS DE CONSUMO DE AGUA, Y EN CUYO COMPROBANTE DE PAGO SE REFIERE COMO DIFERENCIA DE AGUA, DRENAJE, SANEAMIENTO 2016. Firmada el 06 de diciembre de 2017.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío

Dip. Nohemí Estrella Leal

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez

Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez

Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández

Dip. Clemente Gómez Jiménez

Dip. Glafiro Salinas Mendiola

Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa

Dip. José Ciro Hernández Arteaga

Dip. Pedro Luis Ramírez Perales

Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez

Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, DENOMINADA COMAPA VICTORIA, A FIN DE QUE INFORME DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA A ESTA SOBERANÍA, SOBRE EL COBRO DEL CONCEPTO DENOMINADO AT 16 CONTENIDO EN LOS RECIBOS DE CONSUMO DE AGUA, Y EN CUYO COMPROBANTE DE PAGO SE REFIERE COMO DIFERENCIA DE AGUA, DRENAJE, SANEAMIENTO 2016. Firmada el 06 de diciembre de 2017.